

408369



Int. Cl. A 41 G

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años, para España, se solicita a favor de DON JOSE RAMON RUBIO FERNANDEZ, de nacionalidad española, residente-- en CONSTANTINA (Sevilla), c/ José de la Bastida, 29, por: "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BUCLES CON PELOS NATURALES O SINTETICOS".-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Desde muy antiguo, se vienen empleando los bucles en el peinado de las mujeres, como adorno característico que favorece mucho la cabellera, pero el tener que hacerlos diariamente, supone un trabajo y tiempo verdaderamente excesivos.-

5

Por esta razón se han efectuado ensayos y estudios -- para llegar a evitar dichos inconvenientes, y como consecuencia de los mismos se ha obtenido un procedimiento según el cual los bucles son formados con pelos naturales o sintéticos, para luego ser colocados en la cabeza que se desee adornar..-

10

El procedimiento es el siguiente: el pelo natural o sintético, se peina en mechones del tamaño que se pretenda hacer -- los bucles, una vez bien peinado se coloca sobre una base plana

408369



15 y se procede a impregnar de barniz cristalizado, hasta que está
completamente empapado procediéndose nuevamente a peinarlo para
que quede bien liso. A continuación el mechón pasa al molde el-
que tiene la forma del tipo del bucle que se quiera realizar,-
y para que quede perfectamente hay que irlos peinando a medida
que se va sujetando sobre el moldê hasta que queda totalmente pe-
gado a éste. Seguidamente se pasa al secadero, en el cual está
20 aproximadamente 48 horas y una vez bien seco, se desprende del
molde y se deja secar durante unas 24 horas mas, quedando los -
mechones plastificados y secos y en condiciones de montaje, rea-
lizándose éste mediante la utilización de una base que puede ser
un pasador, pinza, diadema, etc., que sirve al mismo tiempo pa-
25 ra la sujeción en la cabeza que se desee adornar, dándole la for-
ma deseada.-

Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la
presente invención, se hace constar que en la misma podrán ser
variable, los materiales, dimensiones y en general aquellos otros
30 detalles accesorios ó secundarios, que no alteren, cambien ni -
modifiquen la esencialidad propuesta.-

Los términos en que queda redactada esta memoria son
ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar en
un sentido más amplio y nunca en forma limitativa.-

REIVINDICACIONES

35 Se reivindica como de la propia y nueva invención, la propiedad
y explotación exclusiva de:

1ª.- Procedimiento para la fabricación de bucles con pelos natu-
rales o sintéticos, caracterizado porque los mechones de pelo na-
tural o sintético, son peinados convenientemente y colocados so-
40 bre una base plana en donde son sometidos a una impregnación de
barniz cristalizado hasta que esté completamente empapado y so-
metidos a un nuevo peinado para que quede bien liso.-

408369

8 NOV 1972



2ª.- Procedimiento para la fabricación de bucles con pelos naturales o sintéticos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el mechón pasa al molde que se desea utilizar y en el que se le
45 vá peinando a medida que se va sujetando sobre el molde hasta que quede totalmente pegado a éste.-

3ª.- Procedimiento para la fabricación de bucles con pelos naturales o sintéticos, según reivindicación 1ª y 2ª, caracterizado
50 porque el molde con el pelo adherido pasa a un secadero donde permanece aproximadamente 48 horas y una vez seco se separa del molde dejándolo durante otras 24 horas más.-

4ª.- Procedimiento para la fabricación de bucles con pelos naturales o sintéticos, según reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado
55 porque los mechones plastificados y secos se proceden a su montaje sobre una base que puede ser un pasador, una pinza o análogo dándole la forma conveniente al adorno, mediante el empleo de uno o varios mechones debidamente recortados.-

5ª.- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BUCLES CON PELOS NATURALES O SINTETICOS".-
60

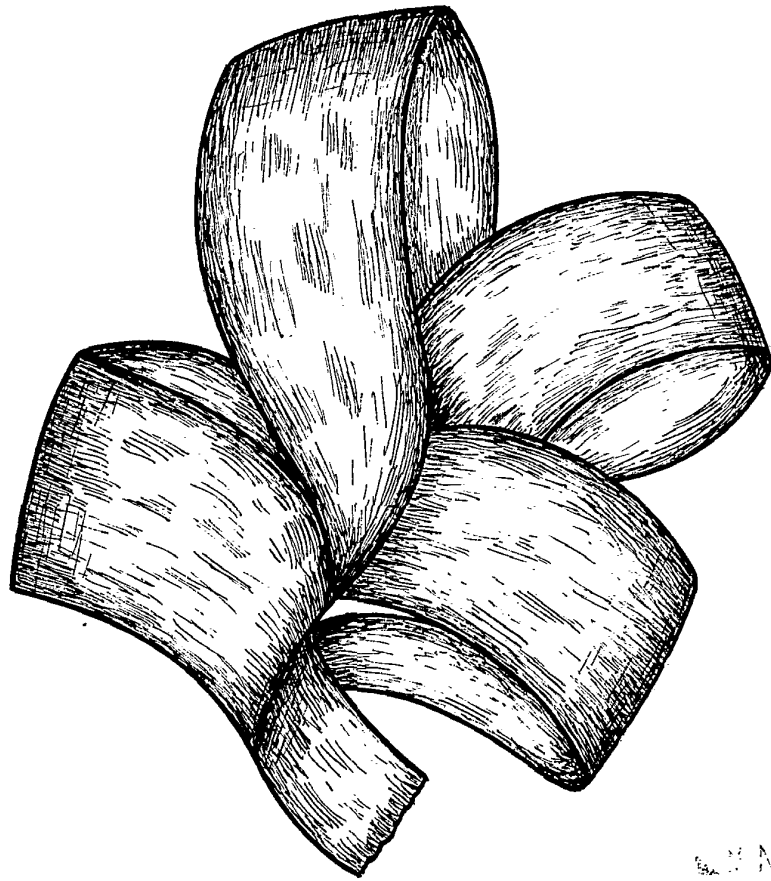
Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas numeradas y mecanografiadas por una sola cara, a la que se acompaña un plano para su mejor comprensión.-

Madrid, 8 NOV. 1972

RODOLFO DE LA TORRE
P. P.

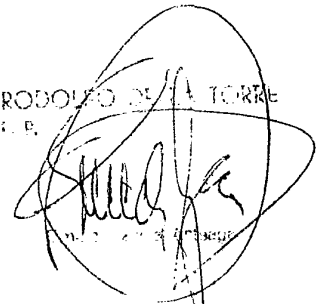
Emilio García Arteaga

408559



6 NOV 1946

RODOLFO DE LA TORRE
S. P.



Escala variable.